

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****145****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.003 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Noelia Ángel Yonte, frente a “I Madrid Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada”, “Maxduell Gran, Sociedad Limitada”, “UCS Dental Global Training, Sociedad Limitada”, “Weston Hill Capital, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a las demandadas “I Madrid Dental Proyecto Odontológico, Sociedad Limitada”, “Maxduell Gran, Sociedad Limitada”, “UCS Dental Global Training, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.764/19)

